

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Hugo Hiram Flores, contra “Microgénesis Media, Sociedad Limitada” y “Microgénesis Media USA INC”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.029 de 2011, se ha acordado citar a “Microgénesis Media, Sociedad Limitada” y “Microgénesis Media USA INC”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de febrero de 2012, a las once y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Microgénesis Media, Sociedad Limitada” y “Microgénesis Media USA INC”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.734/12)